

# **Infancia y menores en los orígenes de las migraciones españolas contemporáneas: El caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena\***

*JOSÉ MIGUEL DEGALDO BARRADO\*\**

*Universidad de Jaén*

## **Resumen**

*Infancia y menores en los orígenes de las migraciones españolas contemporáneas* estudia el papel desempeñado por la infancia en el proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena entre 1767 y 1835. Para ello hemos establecido tres planos de estudio. En el primero, y tras unas breves reflexiones generales sobre la infancia en el pensamiento ilustrado europeo y español, nos fijaremos en los rasgos sociales del proyecto repoblador de Sierra Morena. En el segundo plano, más extenso y complejo, se establecerán los elementos coincidentes y diferenciadores entre algunos modelos sociales utópicos de la época y el modelo de las Nuevas Poblaciones. Más adelante nos fijaremos en el ideario teórico del proyecto de las Nuevas Poblaciones centrado en el asiento de Thürriegel y el «Fuero de las Nuevas Poblaciones», vigente hasta 1835. Y, por último, repasaremos la práctica, desde el traslado de los niños colonos desde los países de origen hasta su llegada a Sierra Morena, pasando por las primeras críticas en 1769 del visitador Pérez Valiente, y finalizando con una referencia a la vida cotidiana infantil en las Nuevas Poblaciones.

---

\* Fecha de recepción: 7 abril 2003.

\*\* Profesor Titular de Historia Moderna. Facultad de Humanidades y C.C. de la Educación. Universidad de Jaén. Paraje Las Lagunillas. JAÉN - 23071; Telf. 953 00 27 15.

**Palabras claves:** Infancia; Menores; Edad Moderna; siglo XVIII; Nuevas Poblaciones; repoblación; inmigración; Ilustración; Sierra Morena; extranjeros.

### Abstract

This paper touches upon the childhood during the Spanish Enlightenment. And, in particular, upon the case of the new population of Sierra Morena repopulated with German and Swiss colonists, together with the influence that the legal framework of those colonies had on children.

**Key words:** Children, young people, repopulation, Olavide, Thürriegel, German and Swiss immigration, the Enlightenment, Sierra Morena, Spain, Germany, the XVIIIth c. and the XIXth c.

El proyecto ilustrado de la colonización de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena entre 1767-1835 fue el acontecimiento inmigratorio más complejo y ambicioso entre la repoblación surgida a raíz de la Reconquista de Granada y los siglos XIX-XX. En él confluyeron los ideales de la sociedad modelo de los ilustrados y la práctica racional y funcional del reformismo del Antiguo Régimen.

El proceso repoblador de Sierra Morena tuvo unas características peculiares que lo diferencian de otros proyectos repobladores. La primera fue la formación de una colonia agrícola muy superior a otros intereses, como pudieron ser la mejora de las vías de comunicación y el fomento industrial. La segunda característica está relacionada con el alto porcentaje de colonos de origen extranjero incorporándose, sólo avanzado el proyecto, colonos nacionales. La tercera característica fue que el proyecto estuvo auspiciado por las elites ministeriales y, por lo tanto, por la propia corona, a pesar de algunas críticas persistentes. Este proceso significó la concesión de privilegios económicos y fiscales para los colonos, que recordemos fueron mayoritariamente extranjeros y, en un alto porcentaje, niños, aproximadamente un tercio del total. Este hecho favoreció, en teoría, la asimilación de los colonos en el entorno de las Nuevas Poblaciones y unas medidas novedosas respecto a otros proyectos de repoblación.

Pues bien, desde estos puntos de partida, la presente ponencia repasará los aspectos relacionados con las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena desde la óptica de la construcción de una sociedad modelo en España entre 1767 y 1835. Nos fijaremos dentro de la sociedad modelo, lógicamente, por el papel asignado a la infancia y su plasmación en la realidad práctica, es decir, en los resultados y en el desarrollo de la vida cotidiana.

En este sentido estableceremos tres planos de estudio. En el primero, y tras unas breves reflexiones generales sobre los aspectos sociales, y en concreto sobre la infancia, en el pensamiento ilustrado europeo y español, nos fijaremos en los rasgos sociales del proyecto repoblador de Sierra Morena.

En el segundo plano, más extenso y complejo, se establecerán los elementos coincidentes y diferenciadores entre los modelos sociales de la *Utopía*, de Tomás Moro, y la *Sinapia*, utopía anónima y sin fecha, aunque presumiblemente redactada por Campomanes, comparándolas con el modelo social infantil de las Nuevas Poblaciones carolinas. Ambos escritos han sido presentados como claros inspiradores del modelo social de las Nuevas

Poblaciones de Sierra Morena establecido por Olavide, Campomanes, Múzquiz y Aranda. A continuación nos fijaremos en el ideario teórico del proyecto de las Nuevas Poblaciones centrado en el asiento de Thürriegel y el *Fuero de las Nuevas Poblaciones*, vigente hasta 1835. Y, por último, repasaremos la práctica, desde el traslado de los niños colonos desde los países de origen hasta su llegada a Sierra Morena, pasando por las primeras críticas en 1769 del visitador Pérez Valiente y el fiscal del Consejo de Hacienda Francisco Carrasco, transcurridos apenas dos años del inicio del proyecto repoblador, y finalizando con la vida cotidiana infantil en las Nuevas Poblaciones, según los trabajos de Luis Perdices, Carlos Sánchez-Batalla y los datos documentales aportados por las distintas fuentes de la época.

Por último, y como epílogo, reflexionaremos sobre las condiciones de la vida infantil de las Nuevas Poblaciones y su posible influencia en la sociedad ilustrada desde la educación agrícola para el trabajo agrario. El trabajo y la educación infantil de los niños de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena estuvieron estrechamente relacionados con la agricultura. Así, y por primera vez, aparecen escritos llamando la atención sobre estos aspectos. Un ejemplo muy general, y no sólo referido a las Nuevas Poblaciones, fue la obra de Seixo titulada *Lecciones prácticas de Agricultura y economía que da un padre a su hijo...*, 5 volúmenes publicados entre 1792 y 1795.

## **La sociedad modelo y la infancia en el espíritu ilustrado**

### *Infancia e Ilustración en Europa y España*

En general, la infancia en el pensamiento ilustrado es un tema secundario. Adam Smith, por ejemplo, no hizo referencia directa sobre este núcleo poblacional en el estudio de la riqueza de las naciones<sup>1</sup>; y Malthus, el gran teórico sobre la población, sólo reflexionó sobre la infancia relacionada con la pobreza (Cap. X. Lib. IV) y defendió la emigración bajo una serie de condiciones (Cap. IV. Lib. III)<sup>2</sup>. Existen, eso sí, datos dispersos sobre la infancia en numerosos tratados generales, correspondencia epistolar entre ministros y burócratas, informes administrativos, pero estos contenidos se reducen según relacionemos el mundo infantil con movimientos migratorios y, concretamente, con los proyectos de repoblación protagonizados por colonos extranjeros.

---

1 SMITH, Adam: *La riqueza de las Naciones*. Traducción y estudio preliminar de Carlos Rodríguez Braun. Madrid: Alianza Editorial. Economía. 2001. Es importante añadir que Adam Smith cuando reflexiona sobre los movimientos migratorios está pensando en el caso concreto de las repoblaciones en las colonias americanas, y señalando su condición de sociedades desplazadas pero sometidas voluntariamente a una reglamentación. El carácter «voluntario», como aceptación de una realidad, puede eximir al Estado de muchas futuras responsabilidades.

2 MALTHUS, Thomas Robert: *Ensayo sobre el principio de la población*. Introducción de José A. Moral Santín. Madrid: Ediciones Akal, S.A. 1990. La atención a la infancia de los fisiócratas y agraristas franceses e ingleses necesitaría un estudio más dilatado y fuera de nuestro objetivo.

En España sucede lo mismo. Los temas dedicados a la infancia están casi exclusivamente centrados en la creación de hospicios, incluso, como mano de obra, principalmente industrial, aspectos relacionados con la mendicidad y pobreza, auspiciados por el Estado o la beneficencia religiosa, o consideraciones muy generales, y poco originales, sobre el papel protagonista de los niños para asegurar el asentamiento de las familias extranjeras en territorio español<sup>3</sup>.

La idea obsesiva por lograr una mayor población útil, aunque en parte mínima referida a la infancia, sólo aparece apuntada en algunos escritos de mediados del siglo XVIII, como en el *Testamento político* (1745) de José de Carvajal y Lancáster relacionado con las inclusas<sup>4</sup>; y en el *Proyecto político* (1779) de Bernardo Ward, que escribió generalidades sobre estas ideas poblacionistas<sup>5</sup>.

Existe, por lo tanto, un nefasto continuismo de despreocupación en los siglos del Antiguo Régimen por los temas infantiles, y más si están relacionados con las inmigraciones. Es por ello interesante responder a la pregunta si hubo en el proyecto de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena un interés especial y concreto por la infancia y el modo de tratarlo. Dependiendo si la respuesta es afirmativa o negativa, estaremos asistiendo a una novedad significativa en el tratamiento de la infancia, ya sea desde el punto de vista teórico y/o práctico, del siglo ilustrado frente al pasado y futuro.

### *Rasgos sociales del proyecto repoblador de Sierra Morena*

Uno de los principales objetivos del proyecto repoblador de Sierra Morena fue establecer el modelo ideal de sociedad ilustrada mediante la formación de una colonia agrícola, donde los colonos fueran extranjeros captados en Europa, principalmente alemanes y suizos. Lógicamente me estoy refiriendo al proyecto finalmente aprobado por Olavide, Campomanes, Múzquiz y Aranda, y no a la inicial contrata de Thürriegel que fue, en algunos aspectos, diferente.

Esta idea, aunque no original, marcaba diferencias con anteriores proyectos, exitosos o fracasados, cuyo objetivo primordial era la atracción de mano de obra extranjera a España. La mayoría de los anteriores proyectos estuvieron centrados en el sector industrial, como los proyectos de Ward para la entrada de irlandeses y Ensenada para fomentar

---

3 Este fue el caso del proyecto de Pérez de Barrio de 1697 que «creyó que si los extranjeros venían con las mujeres e hijos evitaría que éstos abandonasen España después de haberse enriquecido, y se conseguiría que alentasen nuestra pobre agricultura y nuestros caídos oficios. Véase MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui*. Madrid: Ediciones Pirámide. 1984, p. 150.

4 DELGADO BARRADO, José Miguel: *El pensamiento político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*. Madrid: Biblioteca de Historia. Servicio de Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1991, p. 134

5 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui*. Madrid: Ediciones Pirámide. 1984, p. 170 y sigs.

el ramo industrial de la economía fernandina, aunque no faltan ejemplos agrarios como los de Mexía de la Higuera, Valcárcel, etc.<sup>6</sup>.

Las múltiples diferencias también comprenden los lugares del establecimiento de las familias, sean éstas ciudades o campiñas, es decir, mundo urbano o rural; la procedencia de los colonos, exclusivamente extranjeros, como teóricamente sucedió en los primeros años en las Nuevas Poblaciones, aunque más adelante se añadieron colonos nacionales, o exclusivamente nacionales y escasa participación extranjera, como por ejemplo las Fundaciones Pías de Belluga en Murcia, estudiadas por el profesor Juan Bautista Vilar<sup>7</sup>.

Parece obvio que el banco de pruebas para establecer este modelo ideal de sociedad ilustrada tuviese que realizarse fuera de las ciudades, ya que los núcleos urbanos de población contaban con rancios privilegios y marcados intereses. También se eliminó el proyecto industrial puro, porque los bancos de pruebas industriales, fuera de los núcleos de poblaciones conocidos, habían fracasado estrepitosamente (caso de San Fernando, Viso de Marqués, etc.). En ellos había muchos intereses en juego, no sólo económicos, sino de privilegio y por el control político de los tinglados<sup>8</sup>. Esto no significó que en las Nuevas Poblaciones no existiese una industria «dispersa» (presente en el pensamiento económico de Ward) o «popular» (siguiendo a Campomanes y Rubín de Celis), especialmente pensada para aprovechar el potencial de trabajo de mujeres y niños. Parece que Olavide, más que leer a Ward, Campomanes y Rubín, leyó la *Enciclopedia*. En todo caso se trató de una industria al servicio del proyecto agrícola y no viceversa<sup>9</sup>.

En definitiva, las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena fue un proyecto ilustrado auspiciado y protegido por la Corona. Protección servida mediante la concesión de numerosos privilegios fiscales, económicos y sociales, pero ¿en todos los aspectos? ¿también en el trato y sensibilidad hacia los colonos menores de edad? Para intentar contestar a estas preguntas repasemos algunos aspectos concretos de la infancia en las Nuevas Poblaciones.

### La infancia en el ideario de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena

La aproximación al análisis de la infancia en la Nuevas Poblaciones de Sierra Morena pasa por el estudio de tres realidades: las influencias de las utopías sociales; el articulado teórico del proyecto y, por último, la puesta en marcha del mismo.

6 *Ibidem*, p. 260 y sigs.

7 VILAR, Juan Bautista: *El cardenal Luis Belluga*. Granada. Editorial Comares. 2001. Algunas de estas diferencias en DELGADO BARRADO, José Miguel: «La génesis del proyecto repoblador de Sierra Morena», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº. 178 (2001), pp. 303-329.

8 Es bien conocido por la historiografía especializada el enfrentamiento entre José de Carvajal y el marqués de la Ensenada, ambos siendo ministros de Fernando VI, por el control de las manufacturas de San Fernando. Véase GONZÁLEZ ENCISO, A.

9 Tal vez esta realidad explique los mediocres resultados alcanzados que, por cierto, fueron muy criticadas por el fiscal Francisco Carrasco, marqués de la Corona, y descritas como «fabriquillas» a la altura de 1777. Véase DELGADO BARRADO, J.M.: «Francisco Carrasco y la oposición a Olvide», ponencia presentada en el *II Congreso de la Ilustración: Pablo de Olavide y su tiempo*. Centro Asociado de la UNED de Jaén, 21-25 de febrero de 2003.

### *La influencia de las utopías sociales en la sociedad modelo ilustrada*

Es de sobra conocido el debate abierto sobre la influencia o no de los modelos utópicos sociales en el proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, como las definió Miguel Avilés para referirse a las utopías de marcado carácter agrícola<sup>10</sup>. Se ha estudiado la influencia de estas utopías para el urbanismo<sup>11</sup>, las colonias agrarias y el establecimiento del modelo social ilustrado<sup>12</sup> y la educación<sup>13</sup>, pero poco se ha dicho específicamente sobre la infancia.

En mi opinión no existe en el proyecto de Nuevas Poblaciones, y en el sentido estricto de la palabra, una concepción utópica del papel de la infancia, aunque son evidentes algunos rasgos coincidentes con las utopías. Para ello prestaremos atención sólo a dos ejemplos de utopías sociales estrechamente relacionadas con el proyecto de Nuevas Poblaciones bajo el auspicio del binomio Campomanes y Olavide.

Una, lógicamente, es el modelo por excelencia que nos ofrece la «Utopía» de Tomás Moro. Esta obra formó parte de la biblioteca de Olavide. El otro caso, de más reciente descubrimiento, es la «Sinapia», obra localizada en los fondos documentales del archivo Campomanes de la Fundación Universitaria Española, y relacionada con la figura del fiscal. Miguel Avilés teorizó sobre la posibilidad de que fuese Campomanes su autor y, obviamente, su influencia en el modelo social de las Nuevas Poblaciones<sup>14</sup>.

En el caso de Tomás Moro tenemos que señalar que la «Utopía» responde a un esquema general de sociedad asentada geográficamente en un isla con 54 grandes ciudades<sup>15</sup>. El primer factor económico para el sostenimiento de esta sociedad era la agricultura, «la agricultura ante todo», «la agricultura es común a todos», es decir, al igual que en Sierra Morena el factor agrícola estaba por encima del industrial, y éste último factor sólo existió como complemento del primero.

Por otro lado, los matrimonios y el número de hijos por familias, nos señala la importancia del mundo infantil en la isla. Si el número de adultos por familia rondaba entre los 10 y 16, los niños estarían representados por un total de entre 25 y 40. La

10 AVILÉS, Miguel: *Sinapia. Una utopía española del Siglo de las Luces*. Madrid. Editora Nacional. Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados. 1976.

11 GALERA ANDREU, Pedro A: «Urbanismo utópico de la Ilustración española: a propósito de Sinapia», *Imafronte*, nº1 (1985), 43-58.

12 PERDICES DE BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*. Madrid. Editorial Complutense. 1992.

13 CORONAS VIDA, Luis Javier: «Educación y Ciencia en la Utopía y Ciudad del Sol: una reflexión», *Estudios. Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*. Universidad de Granada. 1989, pp. 109-116.

14 AVILÉS, Miguel: *Sinapia. Una utopía española del Siglo de las Luces*. Madrid. Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados. 1976, p. 63. En esta ocasión dejaremos a un lado los escritos de Saint Pierre, Bacon, Mably, Raynal, etc., otros ejemplos utópicos que abarcan todo el Antiguo Régimen, y sólo haremos pequeñas referencias muy esporádicas a la obra de Tomaso Campanella titulada *La Ciudad del Sol*, publicada, junto a la *Utopía de Moro y la Nueva Atlántida* de Bacon, bajo el título conjunto de *Utopías del Renacimiento*. Méjico. Fondo de Cultura Económica. 1941.

15 MORO, Tomás: *Utopía*. Madrid. Alianza Editorial. Ciencia Política. 1998.

pirámide de población resultante estaría consolidada por una sólida base de población infantil<sup>16</sup>. En las Nuevas Poblaciones teóricamente los niños representaban 1/3 del total de los pobladores.

En estos espacios agrícolas e industriales la infancia jugaba un papel principal. Según la «Utopía» la agricultura:

«forma parte de la educación del niño desde su infancia. Todos aprenden sus primeras nociones en la escuela. Y también en la salidas que hacen a los campos cercanos a la ciudad. Aquí son entrenados, no sólo observando los trabajos que se realizan, sino trabajando ellos mismos, lo que les proporciona un buen ejercicio físico...»<sup>17</sup>.

La enseñanza se enriquecía pedagógicamente con el binomio teoría-práctica, una práctica donde los niños trabajaban en las labores del campo. Pero además de agricultura los niños recibían formación en un oficio concreto, siempre que fuese útil, es decir, no oficios de lujo, sino albañiles, herreros, carpinteros, tejedores, etc., idea que empata con la de Olavide al establecer en Sierra Morena una industria dispersa, que en sus primeros tiempos fuese de productos «bastos» y más «comunes»<sup>18</sup>.

Moro no describió con detalle los aspectos educativos de los niños, pero sí dejó encargados al frente de la educación de las costumbres a los sacerdotes<sup>19</sup>. Olavide agregó al cargo de maestro el de sacristán.

Generalmente los hijos siguen la profesión de sus padres, por lo que son ellos los responsables de su formación, y permite que cada hijo aprenda el oficio al que está más inclinado, eso sí, el niño que tenga esta necesidad pasará «en adopción» a formarse con otra familia más adecuada a las nuevas necesidades<sup>20</sup>. Incluso, pero dependiendo de las cualidades personales, se permiten liberar a determinados jóvenes de los trabajos materiales, tanto agrícolas como industriales, para dedicarse en exclusiva al estudio<sup>21</sup>. Algo impensable en las Nuevas Poblaciones.

Moro, al referirse a la existencia de comedores públicos, dedica una especial atención a los niños y a sus madres. Las nodrizas tienen un espacio específico en el comedor, donde se habilita fuego, agua limpia y cunas. Este espacio es importante porque también es un espacio de juegos, en definitiva de sociabilidad, entre madres y criaturas. En la sala

---

16 *Ibidem*, p. 132, nota 56, en el epígrafe *Las relaciones públicas entre los utopianos*.

17 *Ibidem*, p. 124, en el epígrafe *Las artes y los oficios*.

18 PERDICES DE BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*. Madrid. Editorial Complutense. 1992, p. 231.

19 CORONAS VIDA, Luis Javier: «Educación y Ciencia en la Utopía y Ciudad del Sol: una reflexión», *Estudios. Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*. Universidad de Granada. 1989, p. 112.

20 *Ibidem*, p. 111.

21 MORO, Tomás: *Utopía*. Madrid. Alianza Editorial. Ciencia Política. 1998, p. 147, en el epígrafe *Los estudios y la enseñanza de los utopianos*.

de nodrizas o lactantes permanecen los niños hasta los 5 años. El resto de niños, hasta la edad núbil, sirven la mesa, o si por edad no pueden realizar esta tarea, permanecen quietos de pie cerca de los comensales. El respeto por los mayores es repetitivo y la aplicación de los niños en las tareas domésticas es evidente<sup>22</sup>. En el artículo 34 del *Fuero* se recomendaba el hospedaje, en los primeros momentos de la colonización, de las mujeres y niños en las casas que fueron de los regulares de la Compañías de Jesús, «para que allí se mantengan y alimenten a modo de hospicio, con toda caridad y cuidado...»<sup>23</sup>.

La *Sinapia*, de autor anónimo, aunque atribuida a Campomanes, sin fecha de redacción, pero que encaja bien en la segunda mitad del siglo XVIII, geográficamente es la imagen invertida de la península Ibérica. La familia, de nuevo, es el centro cardinal del esquema social de *Sinapia*. Familias que no superan los 12 miembros, todos mayores de 5 años, formadas por padres, madres e hijos, tanto de las familias libres como esclavas<sup>24</sup>.

Los padres de familia tienen la obligación de criar a los hijos hasta que tomen estado. Criar significa «instruirlos en la religión [cristiana], agricultura y leyes y, más que todo, en la obediencia a los superiores y amor a la vida común, moderación e igualdad»<sup>25</sup>. Más adelante insiste en estas responsabilidades: «Los padres propios o adoptivos crían a los hijos hasta que tomen estado y la madres propias les dan el pecho, teniendo por delito el darlos a criar, como por grande acción el criar los ajenos»<sup>26</sup>.

El valor indiscutible que la *Sinapia* concede a la infancia no sólo está en reglamentar las obligaciones que tienen los padres respecto a sus hijos, sino en potenciar la natalidad concediendo premios a la fecundidad, eso sí, cuando el número de hijos alcance al menos la docena<sup>27</sup>.

Presta poca atención a la alimentación, a la salud del infante, a los juegos (la mayoría para adultos); y aunque se plantea la importancia de la higiene, no se detiene en detalles<sup>28</sup>. En definitiva, la vida diaria del niño estaba protagonizada por la educación.

Los niños tienen la obligación de asistir a la escuela entre los 5 y 15 años. La escuela obligatoria estuvo presente en Campanella<sup>29</sup>. Entre los 15 y 20 aprenden agricultura. La enseñanza es gratuita y depende del Estado<sup>30</sup>. El hombre toma estado a los 20 años y la mujer a los 18.

22 *Ibíd.*, p. 136, en el epígrafe *Educación de los hijos*.

23 SUÁREZ GALLEGOS, José María: *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y Legislación complementaria (edición comentada)*. La Carolina (Jaén). 1992.

24 AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel: *Sinapia. Una utopía española del Siglo de las Luces*. Madrid. Editora Nacional. Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados. 1976, p. 82.

25 *Ibíd.*, p. 86.

26 *Ibíd.*, p. 105.

27 *Ibíd.*, p. 112.

28 *Ibíd.*, p. 103.

29 CORONAS VIDA, Luis Javier: «Educación y Ciencia en la Utopía y Ciudad del Sol: una reflexión», *Estudios. Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*. Universidad de Granada. 1989, p. 112.

30 AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel: *Sinapia. Una utopía española del Siglo de las Luces*. Madrid. Editora Nacional. Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados. 1976, p. 119. En las Nuevas Poblaciones también se defendió una enseñanza obligatoria y gratuita.

La educación está relacionada con las buenas costumbres y el buen aprovechamiento de las cualidades innatas del niño. Los responsables de la enseñanza de buenas costumbres son los padres (a diferencia de Moro que eran los sacerdotes); y para las habilidades los responsables son los maestros de escuelas y seminarios<sup>31</sup>.

Hay que buscar que los niños destierren la altivez, soberbia, propiedad, parcialidad, superfluidad, delicadeza, cobardía, poltronería, ocio, mentira, impaciencia, temeridad, desobediencia y falta de respecto a Dios, las leyes y superiores. Por el contrario, favorecer la humildad, comunidad, moderación, trabajo, atención, verdad, sufrimiento, paciencia y obediencia<sup>32</sup>. Las habilidades potenciadas en casa son la pureza de lengua, correr, saltar, tirar la barra, nadar, memorizar oraciones, cortesía y respeto. Sin embargo, «lo que principalmente se enseña a todos es la agricultura, en que se comprende el cuidado de criar a sus animales y colmenas y algún arte necesario, como labrar madera, hierro, piedra, lana, seda, lino o algodón, cuero, etc.»<sup>33</sup>. Las mujeres reciben una enseñanza centrada en la crianza de animales domésticos, confección y cocina.

En las escuelas se enseña doctrina cristiana, las funciones básicas de lectura, escritura, las reglas básicas de matemáticas, geometría y dibujo. Los alumnos que decidan continuar su aprendizaje, y no se dedique a la agricultura, pasan a los seminarios divididos en tres bloques temáticos: iglesia, milicia y ciencias, según las capacidades individuales de los niños. Proyecto inviable en las Nuevas Poblaciones.

Veremos, un poco más adelante, que recoge el proyecto de Nuevas Poblaciones de todas estas ideas, aunque algunas ya han sido apuntadas.

### *Del asiento de Thürriegel al Fuero de Nuevas Poblaciones*

Vistas las características generales de la infancia en la *Utopía* y *Sinapia* repasaremos el proyecto teórico y las principales normativas legislativas de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

En el asiento original de Thürriegel (2 de abril de 1767) sólo se mencionan las familias de una formal general, pero no hay referencia específica a los hijos menores de los colonos, salvo su número aproximado «mil muchachos y muchachas de siete a diez y seis años, y mil niños menores de siete años»<sup>34</sup>, comprensible si consideramos que era una

---

31 *Ibíd.*, p. 116.

32 *Ibíd.*, p. 117.

33 *Ibíd.*, p. 118.

34 SUÁREZ GALLEGO, José María: *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y Legislación complementaria (edición comentada)*. La Carolina (Jaén). 1992. En concreto la «Real Cédula de Su Magestad a consulta del Consejo, aprobando el pliego, que para la introducción de seis mil colonos flamencos y alemanes presentó el teniente coronel D. Juan Gaspar de Turriegel por mano del Ilustrísimo Señor D. Miguel de Múzquiz, gobernador del Consejo de Hacienda, superintendente general de ella, secretario de Estado, y del Despacho de esta negociación, bajo de diferentes declaraciones reducidas a contrata, que por menor se expresan». Madrid. Año 1767, art. III.

contrata entre un particular y el monarca español para enviar familias alemanas y flamencas en principio a América y, definitivamente, a Sierra Morena. Se especificaba el número y la calidad, pero no se reflexionaba sobre las condiciones de los niños, sus cuidados y atenciones.

Fue muy frecuente tratar de forma general los aspectos familiares de los colonos en los proyectos de repoblación. El padre Sarmiento, por ejemplo, tampoco observó los inconvenientes de la dispersión de colonos por toda la geografía española, en este caso vinculados al establecimiento en España de un sistema viario radial<sup>35</sup>.

Sin embargo, en la Real Cédula del 5 de julio de 1767, para instruir a los comisionados en las maneras de introducir a los colonos desde el arribo a las cajas españolas hasta su llegada a Sierra Morena, ya se señalaba en el artículo XIII: «que los niños y niñas vayan incorporados con su cabeza de familia; y si careciera de ella, de que se agreguen a las personas de mejor conducta, guardada siempre la distinción de sexos...»<sup>36</sup>.

Se daba por hecho que entre los colonos habría niños huérfanos pero que, una vez desembarcados en territorio español, tendrían que seguir la marcha hacia las colonias, eso sí, adoptados por otras familias o personas «de mejor conducta».

A pesar de la posible ruptura familiar se miraba para que en el trayecto no hubiesen malos tratos (artículo XII) y fuesen bien acogidos por el resto de la población (artículo XVII)<sup>37</sup>.

El *Fuero de Nuevas Poblaciones*, del 5 de julio de 1767<sup>38</sup>, cuenta con varios artículos dedicados a la infancia relacionada con la alimentación y el buen alojamiento, mientras se construyen los poblados (artículo 34); la educación de los niños (artículos 74, «todos los niños han de ir a las escuelas de primeras letras, debiendo haber una en cada concejo para los lugares de él; situándose cerca de la Iglesia, para que puedan aprender también la doctrina y la lengua española a un tiempo» y artículo 75, «no habrá estudio de gramática en todas estas poblaciones, y mucho menos de otras facultades mayores, en observancia de lo dispuesto en la Ley del Reino, que con razón les prohíbe en lugares de esta naturaleza, cuyos moradores deben estar destinados a la labranza, cría de ganados y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza de un Estado...»<sup>39</sup>; y, por último, de la

---

35 SARMIENTO, Martín: *Apuntamientos para un discurso sobre la necesidad que hay en España de unos buenos caminos reales y de su pública utilidad* (1757). Véase DELGADO BARRADO, José Miguel: «La génesis del proyecto repoblador de Sierra Morena», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º. 178 (2001), p. 322.

36 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. Vol. II, p. 317.

37 *Ibidem*, p. 317.

38 SUÁREZ GALLEGU, José María: *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y Legislación complementaria (edición comentada)*. La Carolina (Jaén). 1992. En concreto la «Real Cédula de Su Magestad, y señores de su Consejo, que contiene la instrucción, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierramorena con naturales, y extranjeros católicos. Madrid. Año 1767.

39 PERDICES DE BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*. Madrid. Editorial Complutense. 1992. p. 496.

posibilidad del aprovechamiento de hospicianos de otras ciudades como pobladores de Sierra Morena (artículos 29, 30 y 31)<sup>40</sup>.

Si, por ejemplo, se prohibía la salida sin licencia de los pobladores por un periodo de 10 años, incluidos los niños (artículo 59), se establecía un sistema hereditario que no perjudicara a las suertes y favoreciera a los hijos, aunque con distinción entre hijo e hija «debiendo cada.. suerte mantenerse unida y pasar del padre al hijo, o pariente más cercano, o hija que case con labrador útil, que no tenga otra suerte, porque no se unan dos en una misma persona, habrá cuidado de parte del gobierno en repartir sucesivamente tierras, o nuevas suertes a los hijos segundos y tercero, etc., para que de este modo vaya el cultivo y la población en un aumento progresivo...» (artículo 62).

Nos hemos detenido más en el Fuero de población de 1767 porque representaba el ideario del proyecto que se aplicó en Sierra Morena y donde se alternaron avances y retrocesos. Pero, ¿esto fue realmente así? ¿La normativa cubrió todas las necesidades reales de los menores en las colonias?

## **De la teoría a la práctica. El arribo de colonos y la vida diaria en las colonias**

### *Los primeros desplazamientos de inmigrantes*

El espíritu del proyecto de Nuevas Poblaciones fue alterado a las primeras de cambio. La idea sostenida por los padres del proyecto para atraer familias extranjeras con un alto porcentaje de niños menores, favoreció más los beneficios económicos que el respeto por la unidad familiar.

Hubo unos primeros frenos muy concretos, como no aceptar a niños menores de 4 años por «no poder, en muchos años por sí, producir utilidad a la colonia...»<sup>41</sup>. En otras ocasiones, pretendiendo mantener la unidad de la familia, son rechazados los niños si los padres son rechazados, pero este no fue un criterio sostenido homogéneamente, porque existen casos que rompen esta regla<sup>42</sup>. El resultado final fue que algunas familias quedaron partidas desde antes de asentarse en los territorios coloniales<sup>43</sup>.

Las familias, además, también quedaron menguadas por la alta mortalidad infantil en los traslados, desde los puntos de partida europeos hasta la llegada a los puertos españoles, principalmente en Sanlúcar de Barrameda, Almería, Málaga y Almagro, y, por supuesto, en el traslado vía terrestre desde los puertos hasta el destino definitivo en la colonia.

---

40 *Ibidem*, p. 150.

41 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. Vol. II, p. 23.

42 *Ibidem*, pp. 24 y 31.

43 *Ibidem*, p. 31.

La mortalidad fue de tal magnitud que se pasó, en breves años, de frenar la entrada de colonos, como sucedió en 1769, a facilitar la entrada de colonos nacionales entre 1770-1772<sup>44</sup>.

Esta realidad tuvo serias repercusiones en la vida infantil: primero, porque fueron los principales perjudicados del elevado número de mortalidad que, lógicamente, se ensañó con los más débiles; segundo, porque durante el traslado, o bien una vez asentados los colonos en las colonias, hubo numerosos niños huérfanos, otra problemática añadida a las pésimas condiciones de los primeros años (pensemos que se partía de cero en el desbroce del terreno, la construcción de viviendas, etc.); y, tercero, porque favoreció la dispersión de muchas unidades familiares de colonos en unos extensos territorios.

### *El asentamiento de los colonos y las primeras críticas: Valiente y Carrasco*

Visto lo visto, no tardaron en llegar las primeras críticas sobre las condiciones de vida de los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. El encargado de visitar e inspeccionar las condiciones de los colonos en las Nuevas Poblaciones se encontró con un panorama desolador. La visita duró varios meses entre los años 1768 y 1769. Una de las apreciaciones del visitador Pérez Valiente fue la repercusión negativa para la infancia de algunas de las realidades observadas.

El visitador apreció que la dispersión de colonos, aunque permitida por el Fuero de población, significaba un grave obstáculo para la buena educación de los niños menores, educación tanto en primeras letras como en materias religiosas, es decir, incluido el «auxilio espiritual» de las familias. El objetivo de crear una escuela de enseñanza primaria en cada colonia casi desaparecía con la multitud de pequeñas y dispersas familias de colonos. Por ello señaló que «la dispersión de colonos... ocasiona que vivan como brutos, sin comercio e instrucción... ni para ellos ni para sus hijos...»<sup>45</sup>.

Olavide, sin embargo, defendió la dispersión, aprobada por el Fuero, y el método educativo de las Nuevas Poblaciones, comparándolo con el resto de la población andaluza del entorno, donde los «muchachos se crían holgazanes y sin destinos, de que resultan tantos ladrones y contrabandistas...», por el contrario, en las nuevas colonias, «los muchachos todos tienen educación...»<sup>46</sup>. El fiscal Carrasco, miembro de la Junta encargada de estudiar el informe de Valiente, emitió un informe y voto particular el 3 de junio de 1769 en este mismo sentido crítico<sup>47</sup>, que también puede complementarse con los escritos del

44 *Ibíd.*, p. 255.

45 PERDICES DE BLAS, Luis.: *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*. Madrid. Editorial Complutense. 1992, p. 380

46 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. Vol. II, p. 259.

47 MOXÓ, Salvador de: «Un medievalista en el Consejo de Hacienda: don Francisco Carrasco, Marqués de la Corona (1715-1791)», *Anuario de Historia del Derecho*. Vol. XXXIX (1959), p. 625. La referencia de todo el proceso está localizada y estudiada por DEFOURNEAUX, Marcelin: *Pablo de Olavide ou l'afrancesado (1725-1803)*. Paris. Presses Universitaires de France. 1959 (hay edición en castellano traducida por Manuel Martínez Camaró, Méjico, 1965.).

obispo de Jaén y las visitas pastorales de aquellos años, fuera de nuestro objeto de estudio.

### *La vida cotidiana infantil en las Nuevas Poblaciones*

Pero la vida diaria de los colonos, antes o después del visitador, continuó siendo lamentable, y más para la infancia, siempre el eslabón más débil de la cadena familiar.

La vida cotidiana infantil transcurrió entre la educación, el trabajo, las condiciones particulares de algunas familias (viudas y huérfanos) y la elevada mortandad infantil (entre viajes, hambres, epidemias, etc.).

La educación ha sido uno de los factores más estudiados. No profundizaremos en la clásica afirmación de que la educación en el esquema ilustrado era vital para la obtención del bienestar social de la República. Sin embargo, en las Nuevas Poblaciones, la educación tuvo un papel más pragmático y limitado, ya que, en este sentido, no se trata de un modelo imitable para el resto del territorio español, sino específico para estas colonias agrarias que, eso sí, podrían imitarse en otros lugares de parecidas condiciones.

Es decir, la educación en primeras letras, como veremos, fue más una fórmula de integración –pensemos que la mayoría de los niños desconocían la lengua y escritura castellana–, que de formación, ya que no existía ningún futuro para los colonos fuera de las colonias. La enseñanza superior fue prohibida por el Fuero de población, incluida cualquier salida hacia la vida monástica, considerada doblemente dañina.

Como ya hemos señalado dos artículos consecutivos del *Fuero* establecían las ventajas y limitaciones de la enseñanza: el artículo 74 obligaba la enseñanza de primeras letras, especialmente para el aprendizaje del castellano y doctrina cristiana (influencia de las utopías); el artículo 75 limitaba los estudios, prohibiendo los estudios de gramática y superiores, ya que los colonos debían «estar destinados a la labranza, cría de ganado y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza del Estado» (alejado de las ideas utópicas)<sup>48</sup>.

Los colonos de las Nuevas Poblaciones sirven al bienestar del Estado y este bienestar pasaba por la parcial visión de la educación de los niños. Es decir, la adaptación de un proyecto educativo concreto para hijos de colonos, primero extranjeros y, más tarde, nacionales.

El ideario planteado en el artículo 75 del *Fuero* nada tuvo que ver con los proyectos educativos de Olavide para la Sevilla de 1768 y el reflejado en *El Evangelio en Triunfo* de 1798, en concreto en los epígrafes dedicados a la «Educación doméstica» y a la «Junta del Bien Público»<sup>49</sup>. En ambos casos los beneficiados por la educación son jóvenes de

48 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. vol. III, p. 115.

49 No me detengo en analizar las ideas educativas de Pablo de Olavide porque sólo me interesan las medidas concretas aplicadas al proyecto de repoblación. Más información sobre el tema en PERDICES DE BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*. Madrid. Editorial Complutense. 1992, p. 481; y ALONSO SEOANE, María José: «Dos principios ilustrados en las últimas obras literarias de Olavide», en Avilés Fernández, Miguel y Sena Medina, Guillermo (Editores), *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*. Córdoba, vol. III. p. 285.

clases pudientes o acomodadas, aunque en el proyecto sevillano reflexionó sobre la educación de los huérfanos del hospicio de San Fernando, donde las conexiones con el Fuero fueron más estrechas.

Volviendo a las Nuevas Poblaciones, el hecho de la dispersión de los colonos nos hace pensar que las escuelas creadas fueron mixtas, dato que se confirma con la crítica al respecto del obispo de Jaén, favorable a separar por sexos la enseñanza, y el informe remitido por varios funcionarios ante el encarcelamiento de Olavide:

«... ya las alemanitas, además de esto las obligaba a ir a la escuela a aprender el Catecismo y la lengua castellana, ofreciendo premios a las que se distinguían en el trabajo...»<sup>50</sup>.

El sistema de educación mixta pudo emplearse, más que por seguir un ideal ilustrado, por representar un ahorro considerable en el sostenimiento de dos escuelas y sendos maestros por colonia. La separación de sexos era algo frecuente y conocido entre los colonos, baste recordar el caso de los niños huérfanos llegados a España en las primeras remesas y segregados por cuestión de género.

La primera escuela se estableció, según todos los datos, en La Peñuela (La Carolina) en 1768, pero no hay constancia de la existencia en este año de escuelas en el resto de las colonias. El maestro, que ejercía también de sacristán de la Iglesia, debía «enseñar a los muchachos de su escuela a servir la Misa»<sup>51</sup>. Aunque el maestro no era sacerdote, como propuso Moro en la *Utopía*, sí comparte funciones entre la enseñanza y la educación religiosa<sup>52</sup>.

En 1770 todavía no había escuelas en Carboneros, Rumblar, Venta de los Santos y Aldeaquemada, tal vez por ser fundaciones más tardías que La Carolina, Guarromán, Arquillos, Miranda y Santa Elena, que fueron las pioneras. Sin embargo, en 1774, las colonias con maestro de enseñanza primaria aumentaron: La Carolina, Navas de Tolosa, Santa Elena, Miranda, Aldeaquemada, Arquillos, Montizón, Carboneros, Guarromán, Rumblar...<sup>53</sup>. Parece que el objetivo había sido alcanzado.

---

50 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. vol. III, p. 121. La obtención de premios o incentivos fue una práctica asidua en Campanella, que afectaba a mejoras en la alimentación. Los niños menos aplicados, por el contrario, eran destinados al trabajo agrícola. Véase CORONAS VIDA, Luis Javier: «Educación y Ciencia en la Utopía y Ciudad del Sol: una reflexión», *Estudios. Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*. Universidad de Granada. 1989, p. 114.

51 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén, 2000. vol. III, p. 116.

52 CORONAS VIDA, Luis Javier: «Educación y Ciencia en la Utopía y Ciudad del Sol: una reflexión», *Estudios. Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*. Universidad de Granada. 1989, p. 112.

53 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. vol. III, p. 120.

El número de alumnos por escuela es muy difícil establecerlo, tanto por años sueltos como a largo plazo, entre otras razones por la falta de los libros de matrículas y la pérdida de documentación. En 1774 rondarían entre los 22 alumnos de Navas de Tolosa a los 95,7 alumnos por cada una de las tres escuelas de La Carolina. Otra carencia documental, el registro o expediente de las inspecciones de las escuelas en tiempos de Olavide, retrasa la utilización de esta fuente hasta 1795, cuando por ejemplo Tomás José González de Carvajal realiza la de Concepción de Almuradiel, advirtiendo algunas carencias en la enseñanza, de escasa consideración, y subsanadas en 1799; y el caso de La Luisiana en 1795, donde detecta un notable absentismo de alumnos y la competencia de una incipiente enseñanza privada, o mejor dicho, una enseñanza fuera de la ley «sin licencia del gobierno... [por un] vecino de esta población...»<sup>54</sup>.

Por último, en 1808, Juan José de Estech envía un escrito al maestro de Aldeaquemada señalándole los libros que debe emplear en la enseñanza de la doctrina católica, como el catecismo titulado *El niño instruido por la divina palabra*, el *catecismo histórico de Fleuri* y el *compendio histórico de Pitón* para la Historia Sagrada y Eclesiástica<sup>55</sup>.

Sin embargo, más interesante por lo avanzado de la fecha, me parecen otros dos datos que se desprenden de este último documento. Por un lado, se insiste en la responsabilidad compartida entre padres y maestros de la enseñanza de las buenas costumbres a los jóvenes: «es obligación del maestro instruir a los discípulos de las buenas costumbres y del respeto que deben usar con sus padres, superiores y mayores en edad... y si los padres y maestros cuidasen de esta importante instrucción... conseguirán un lauro para sí... de cuya falta de cuidado son responsables padres y maestros...». El respeto por los mayores sigue la corriente de pensamiento de las utopías sociales anteriormente analizadas y la coeducación fue defendida por Campanella<sup>56</sup>.

Por otro lado, hay que insistir en el pragmatismo y limitaciones de esta enseñanza de primeras letras, que a su vez corta los rasgos más originales y avanzados de las utopías sociales: «... por lo general [los jóvenes] deben tener su destino a los trabajos del campo u otros equivalentes, y que pasando el tiempo de la escuela rara vez se ocuparán en leer...»<sup>57</sup>.

Así, el objetivo del joven, no era otro que aprender las nociones básicas de agricultura y complementarla, en todo caso, con una profesión útil en el ramo manufacturero. Es, por lo tanto, una educación raquílica, preparada y dirigida de ante mano para el trabajo agrícola, del cual el joven nunca saldrá. Si consideramos que este es el proyecto teórico, que qué pensar de la realidad. Efectivamente, en realidad algunos menores, los datos hablan

---

54 Ibidem, p. 123.

55 Ibidem, p. 124.

56 CORONAS VIDA, Luis Javier: «Educación y Ciencia en la Utopía y Ciudad del Sol: una reflexión», *Estudios. Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*. Universidad de Granada. 1989, p. 112.

57 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. vol. III, p. 124.

de niños de 11 años, ya desempeñaban algún trabajo como sirvientes o en tareas de pastoreo<sup>58</sup>.

Por último, los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, aunque privilegiados en un sentido amplio, no escaparon a los problemas sociales típicos de la época y del entorno: niños abandonados, hijos de madres violadas, malos tratos y temas afines.

La alta mortalidad trajo, entre otras consecuencias, la falta de mano agrícola por muerte y desertión, y paralelamente, un buen número de niños huérfanos o abandonados. Desde un primer momento se pensó en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena como válvula de escape de los hospicianos de otras poblaciones. Así está reflejado en los artículos 29, 30 y 31 del *Fuero*<sup>59</sup>.

En concreto, según señala Perdices, Olavide reflexionó ya en 1768 sobre la utilización de los niños de los hospicios de Sevilla para trabajar en las colonias: «a los niños se les debería enseñar dichos oficios útiles y artes y cuando estén en edad competente, sobre todo los recogidos en el hospicio de Sevilla, se les pondría bajo el cuidado de un labrador de la Sierra [Morena] o de otra parte (especialmente si no tuviera hijos) que se haga cargo y responda de ellos, les enseñe su arte, los mantenga en recompensa de su servicio: y les deje, muriendo, cuando no otra cosa, su talento, y su ejemplo con el gusto, y la costumbre de una vida activa y laboriosa»<sup>60</sup>.

El problema de los huérfanos fue consustancial al proyecto de Nuevas Poblaciones. En fecha tan temprana como 1768 ya se proponen soluciones como enviarlos a hospicios cercanos o la creación de hospicios y casas de acogimiento en las propias colonias, todo por ahorrarse el gasto de pan y prest de los huérfanos<sup>61</sup>.

El proyecto fracasó, pero aunque estas propuestas hubieran sido novedosas y exitosas, el hecho de su planteamiento, en unas poblaciones donde se luchaba precisamente para que no se implantase la ociosidad y pobreza, hubiera sido el reconocimiento más explícito del fracaso del proyecto social ilustrado. El problema estribaba en que la condición de los colonos no era la especificada en el asiento de Thürriegel, «todos labradores y artesanos», sino que llegaron muchos maleantes, perseguidos por la justicia, pobres y desamparados.

Los problemas añadidos a los niños huérfanos no fueron exclusivamente de índole económica, como hasta ahora ha sido apuntado, sino también social y moral. La problemática de los niños huérfanos estaba reglamentada, porque ese era el espíritu de

58 *Ibidem*, p. 259.

59 SUÁREZ GALLEGO, José María: *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y Legislación complementaria (edición comentada)*. La Carolina (Jaén). 1992. En concreto la «Real Cédula de Su Magestad, y señores de su Consejo, que contiene la instrucción, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierramorena con naturales, y extranjeros católicos. Madrid. Año 1767.

60 PERDICES DE BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*. Madrid. Editorial Complutense. 1992, p. 151.

61 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. vol. II, p. 268 ¿Qué hubiera dicho Carrasco de este ahorro rancio y mezquino frente al despilfarro generalizado que tanto criticó?

la época, y así señalaba que deberían «agregarlos a las familias españolas que tengan en sus departamentos para que los críen, aplicándolos a la labranza y enseñándoles el español; pero se tendrá cuidado de conservar la memoria de quienes eran sus padres y familia»<sup>62</sup>.

Una medida desequilibrada porque se preocupaban del recuerdo de la memoria de los padres, pero señalaban que la familia de acogida fuese «española», precisamente en una colonia mayoritariamente de «extranjeros». El objetivo estaba claro, la adopción no era por el interés de cobijar al niño en la proximidad familiar o nacional, sino por integrarlo rápidamente en la realidad circundante, que no era otra que se convirtiese en agricultor, aprendiese castellano y doctrina cristiana. La situación se complicaba cuando el padre de familia ingresaba en el hospital por un período indeterminado. En este caso era tanto la mujer como los hijos los acogidos por otra familia.

El trasfondo moral surge cuando la familia de acogida no recibía al huérfano todo lo bien que el espíritu cristiano exigía. Pensemos que en muchas ocasiones las familias aceptaban la adopción exclusivamente por la ración de pan y prest que recibían, como estipulaba el *Fuero*; y que también eran frecuentes los malos tratos y, por supuesto, que a los niños no les hablasen de quiénes habían sido sus padres biológicos<sup>63</sup>.

Las instrucciones a los inspectores de las Nuevas Poblaciones en 1770 sobre la adopción confirman, apenas tres años del *Fuero*, estas prácticas: «... de ningún modo les den golpes ni les escaseen el alimento; y de este último castigo podrán darles a los individuos grandecitos que no quisieren cuidar de los trabajos de la tierra y a los quehaceres domésticos, porque el agregante tiene derecho a que le sirvan, en compensación del cuidado de alojarlos...»<sup>64</sup>.

Del texto se desprende la existencia de castigos físicos en el seno familiar, la permeabilidad del castigo alimenticio y la aceptación del trabajo doméstico de los menores.

Como en la Ilustración se quiere reglamentar todo, por supuesto también el amor, o mejor dicho los matrimonios. Las viudas que fueran madres jóvenes estaban casi obligadas a un nuevo matrimonio, aunque esto crease desajustes en las edades entre los cónyuges, ya visibles en la política para evitar la división de las familias y la convivencia de las diversas nacionalidades. Como resultado, directo o no, hubo un buen número de matrimonios no deseados y una creciente infidelidad, con el consabido abandono de criaturas, documentado desde 1784<sup>65</sup>. Por último, aunque sabemos y tenemos pocos datos, también hubo hijos nacidos de violaciones<sup>66</sup>. En el banco de pruebas de las N.P. aparecieron, como

---

62 *Ibidem*, vol. II, p. 267.

63 PERDICES DE BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*. Madrid. Editorial Complutense. 1992, p. 403; y SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. vol. II, p. 266-267.

64 SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Jaén. 2000. vol. II, p. 268.

65 *Ibidem*, p. 266.

66 *Ibidem*, vol. II, p. 264.

en el resto de la sociedad del entorno, los malos ejemplos y todo el abanico posible de conflictividad social y familiar.

### **Epílogo. ¿Y después de las Nuevas Poblaciones qué...? La infancia a examen ilustrado**

¿El banco de pruebas de las Nuevas Poblaciones deparó alguna reacción sobre el trato de la infancia? La educación infantil para el trabajo agrícola fue continuada, ya que era el resultado del ambiente de la época, tal vez potenciado con la influencia de las corrientes agraristas y fisiócratas de finales del siglo XVIII y principios del XIX. De alguna obra agronómica de la época se desprende la aceptación de la educación infantil orientada exclusivamente al trabajo agrícola.

Un ejemplo, y con ello finalizaré, fue la obra de Vicente do Seixo titulada *Lecciones prácticas de agricultura y economía que un padre da a su hijo para que sea un buen labrador en cualquier país del mundo...*, que consta de 5 volúmenes publicados entre 1792 y 1795, aunque la fecha de redacción del primer tomo fuese 1789.

La génesis de la obra se enmarca en torno a la difusión en España de los principios de la «nueva agricultura», que según García Sanz, despuntan en la segunda mitad del siglo XVIII a partir de Duhamel du Monceau y su obra *Traité de la culture des terres suivant les principes de M. Tull, Anglais*, publicado en París en 1750 y traducido por Miguel Joseph de Aoiz en 1751<sup>67</sup>.

La obra de Seixo fue una más de las numerosas traducciones, memoriales e informes de la época sobre estas materias, como las de Miguel Barnades, Francisco Vidal y Cabases, Miguel Jerónimo Suárez, Bernardo Ward, Vicente Ferrer Gorráiz y Montesa, Casimiro Gómez Ortega, Pedro de Torres, Francisco Cónsul Jové y Tineo, Antonio de San Miguel y Burgoa, Antonio Josef Cavanilles, José Manuel Fernández Vallejo, Ignacio de Asso, Diego de Torres, etc.<sup>68</sup>. Todas ellas publicadas entre 1767 y 1799.

Aunque la obra lleve el título *Lecciones... que un padre da a su hijo...*, verdaderamente sólo en el segundo volumen emplea el diálogo socrático entre padre e hijo (léase maestro y discípulo) para la enseñanza de la agricultura.

En el primer volumen, publicado en 1792, Seixo reconoce su admiración por el proyecto agrícola experimentado en Sierra Morena:

«... Carlos III, quien, desvelado como un buen padre de familia, llenó todas las obligaciones que por estos respectos le corresponden como cabeza y corazón de su reino y dilatando el poder de su brazo augusto, rompió, pobló y cultivó las dilatadas extensiones de la Carlota, la Luisiana o Carolina en Sierra

67 GARCÍA SANZ, Ángel: «Agronomía y experiencias agronómicas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII», *Moneda y crédito*, nº. 131 (1974), pp. 29-54, en especial pp. 32-39.

68 *Ibidem*, pp. 37-38.

Morena, edificando en ellas, a costa de su real munificencia, muy útiles y agradables poblaciones...»<sup>69</sup>.

Por ello no es extraño que oriente el segundo volumen a las enseñanzas agrícolas del padre al hijo. En un momento del memorial, el padre aconseja al hijo que lea a los autores más acreditados en materia agronómica; y el hijo responde que entonces sólo podrán aprender los hijos de los agricultores más ricos, por la dificultad de adquirir estos libros; esto sirve al padre para justificar la elaboración de estas lecciones, como compendio de estas lecturas que circulaban por los gabinetes ilustrados de las Sociedades Económicas, Agronómicas, tertulias, etc.<sup>70</sup> (Mejide, 51).

Al final, lo verdaderamente importante, seguía siendo el estudio de los usos agrícolas en beneficio del estado y tener una buena fluidez lectora para consultar estas lecciones de agricultura. A finales del siglo XVIII las miras educativas seguían siendo, en este terreno, tan estrechas como en el pasado.

---

69 MEJIDE PARDO, M.L.: *Vicente do Seixo, 1747-1802. Reforma agrícola y emancipación de la mujer*. La Coruña. 1989, p. 50.

70 *Ibidem*, p. 51.